GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO
AMAMBAY
Adm. Ronald Enrique Acevedo Quevedo

Vamos para adelante

Pedro Juan Caballero, 26 de octubre de 2.020.-

**Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz – Director General**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

**Referencia: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2020. "CONSTRUCCION Y REFORMA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL.-**

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de manifestarle cuanto sigue:

Que en relación a la **Nota DNC N° 21255/2020,** motivos de **NO DIFUSIÓN.**----------

Que, con relación al punto 1, se aclara que se remite la Autorización correspondiente solicitada.----------

Que, con relación al punto 2, se remite Nota Justificativa expedida por la secretaria de Administración y Finanzas de la Gobernación de Amambay.----------

Que, con relación al punto 3, se remite el Dictamen de Estimación de Costo a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020.----------

Que, con relación al punto 4 se remite PBC modificado.----------

Solicitamos la publicación del llamado de refencia, por la premura del tiempo y por la necesidad de cumplir con las obligaciones de esta Institución Departamental.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle y desearle éxitos en sus delicadas labores.

Atentamente.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

**Lic. Claudia Ramona Gaona de Espínola**
Directora de la U.O.C

SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBERNACIÓN
XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

# MEMORÁNDUM Nº 507/2020

**DE:** Lic. Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer. – Secretario General de Administración y Finanzas. -

**PARA:** Lic. Claudia R. Gaona de Espínola – Directora de UOC. -

**OBJETO:** Respuesta Nota DNC Nº 21255/2020. -

**FECHA:** 26 de octubre de 2020.-

Me dirijo a Usted., y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de contestar la **Nota DNC Nº 21255/2020**, referente al **PUNTO 2.** En la que hace mención que en dicha Constancia de Plurianualidad no cubre el monto del periodo del año 2021.

En ese sentido esta DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA, tiene previsto realizar modificaciones presupuestarias de otras fuentes de financiamientos que aún no están comprometidos para el Ejercicio Fiscal 2021, y así poder cubrir con el compromiso de la Construcción y Reforma en Instituciones Educativas – Plurianual, de manera a paliar la inmensa necesidad con que cuentan las Instituciones Educativas y mantener en buenas condiciones la infraestructura actual y reparar lo que ya está deteriorado y así brindar un lugar más cómodo a los alumnos. -

Atentamente. -

GOBERNACIÓN XIII DPTO. DE AMAMBAY

Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de
Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay